



PRECIOS COYUNTURALES DE PRODUCTOS GANADEROS (METODOLOGÍA)

OBJETIVO:

Bajo este epígrafe se incluyen los precios en origen, en mercados representativos y nacionales, de los productos ganaderos con mayor relevancia nacional, registrados en las zonas de producción. Son precios medios obtenidos a partir de las cotizaciones en los mercados de mayor representatividad nacional, a los que se les asignan coeficientes de ponderación fijos o variables (cantidad real comercializada en el periodo de referencia), establecidos en función de la importancia de la comercialización de cada producto en cada mercado.

Estos precios medios se proporcionan en un plazo de tiempo reducido y próximo al periodo de referencia, ayudando así a una mayor transparencia de los mercados. Esta necesidad de inmediatez responde a las fuertes oscilaciones de los precios que pueden producirse en origen, como consecuencia del carácter estacional y perecedero de la mayoría de los productos agrarios.

Esta característica de oportunidad obliga a primar el tratamiento del precio como *indicador intermedio* para conseguir el objetivo que realmente se persigue: el análisis de la evolución del precio a partir de sus valores absolutos diarios o semanales.

NORMATIVA:

-Bovino y ovino

- Reglamento Delegado (UE) 2017/1182 de la Comisión
- Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/1184 y 2017/1185 de la Comisión
- Real Decreto 815/2018

-Porcino:

- Reglamento Delegado (UE) 2017/1182 de la Comisión
- Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/1184 y 2017/1185 de la Comisión

-Productos lácteos:

- Reglamento (UE) n° 479/2010 de la Comisión
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1185 de la Comisión

-Pollo y huevos:

- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1185 de la Comisión

ESPECIFICACIONES:

Los productos agrarios se seleccionan de acuerdo con su importancia, con indicación de las características técnicas más importantes: edad de animal, peso canal, conformación y estado de engrasamiento, categoría, etc.



POSICIÓN COMERCIAL:

Las posiciones comerciales de referencia varían según los productos. Algunos ejemplos posiciones:

Vacuno, cordero y porcino: posición entrada en matadero.

Pollo: salida muelle matadero.

Huevos: sobre muelle, salida centro de embalaje.

Lácteos: precio franco fábrica

PERIODO DE REFERENCIA:

Los productos ganaderos se regulan por campañas, coincidentes con el año natural.

Como norma general, los precios calculados son semanales, aunque depende de los productos; pudiéndose dar el caso de precios mensuales, como en el caso de algunos lácteos, según establece la diferente normativa.

VARIABLES OBJETO DE ESTUDIO:

Los precios se entienden sin IVA; no incluyen gastos de transporte, ni subvenciones, ni impuestos indirectos que graven las transacciones en las que el ganadero actúa como vendedor.

Se expresan en €/100kg canal, €/100 kg, €/docena, etc., según el tipo de producto.

ZONAS GEOGRÁFICAS DE REFERENCIA Y ESTRUCTURA DE PONDERACIONES:

El carácter coyuntural de esta operación obliga a seleccionar para cada producto una muestra representativa, según las zonas geográficas de producción más importantes a escala nacional y los mercados o unidades afectadas (por ejemplo, mataderos) con mayor volumen de comercialización.

La estructura de ponderación se obtiene considerando los volúmenes comercializados, en las zonas geográficas de influencia o mercados representativos que intervienen en la formación del precio en el periodo de referencia.

En los productos ganaderos, los precios son ponderados en función de la importancia de los mercados y/o de las cantidades comercializadas de los mismos (mediante cantidades semanales comercializadas, caso de canales de vacuno, ovino y porcino, tipología SEUROP comunitaria) o por coeficientes constantes a lo largo del año.

UNIDADES INFORMANTES:

Los precios de productos ganaderos son obtenidos a partir de empresas colaboradoras con suficiente entidad dentro de cada zona de influencia (provincia o comunidad autónoma), para garantizar la representatividad del precio. Por este motivo, para poder contar con las garantías suficientes de calidad y representatividad de la muestra, se encarga esta fase del proceso de elección y recogida de información a empresas o personas especializadas (normalmente mataderos, mercados en origen, centros clasificadores, industrias lácteas, etc.) ya que se requiere que los sujetos informantes posean un conocimiento profundo del mercado del producto, posean y, en el mejor de los casos, sean los que comercialicen directamente el producto en los mercados de origen.

En cada mercado representativo existen varios informantes, seleccionados de acuerdo con su volumen de comercialización, que informan del precio y, en su caso, de la cantidad comercializada



durante el periodo de referencia.

Las unidades elementales de información son ganaderos, asociaciones de productores, mataderos, lonjas, etc., seleccionados directamente o a través de las unidades de estadística de las comunidades autónomas, de acuerdo con los convenios de colaboración que la Subsecretaría del Ministerio tiene suscritos con las mismas, o de la propia Subsecretaría directamente.

DISEÑO MUESTRAL:

De acuerdo con lo descrito en el punto anterior, para cada producto el diseño de la muestra de los precios que intervienen en el cálculo de los precios medios es intencional y, por tanto, se trata de un diseño no probabilístico, dadas las características de la población objeto de estudio.

CÁLCULO DE LOS PRECIOS:

Los *precios medios en los distintos mercados representativos* se obtienen como media ponderada de los precios de cada operación, por las cantidades comercializadas, bien durante el período de referencia o de la base de referencia considerada:

$$P_{TM} = \frac{\sum_i Q_{TMi} \cdot P_{TMi}}{\sum_i Q_{TMi}}$$

siendo:

- T: Tipo de producto
- M: Mercado representativo
- I: Transacciones consideradas en el mercado representativo
- Q_{TMi} : Cantidad comercializada del producto T, en el mercado M, de la transacción i
- P_{TMi} : Precio medio del producto T, en el mercado M, en la transacción i,

El cálculo del *precio medio nacional* se realiza mediante una media ponderada, obtenida multiplicando el precio en cada mercado representativo por el coeficiente asignado a cada uno en el contexto nacional o de acuerdo con la cantidad comercializada en el mismo periodo para los productos en que esta información esté disponible por ser obligatoria según reglamento.

UNIDAD DE PROCESO DE DATOS:

La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio es la unidad de diseño, coordinación, recepción, validación y publicación de la información sobre precios obligatoria de acuerdo con la normativa comunitaria.

CUESTIONARIOS:

Las unidades informantes utilizan cuestionarios específicos para cada sector, que remiten debidamente cumplimentados a la unidad de proceso de datos; es decir, la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, a través de correo electrónico o formularios WEB (Portal PIENSA).



VALIDACIÓN, VALORES “MISSING” Y CÁLCULO DE ERRORES:

Los precios recibidos en la unidad de proceso se chequean y contrastan con otras fuentes de información, previa a su utilización en el cálculo de los resultados.

Por lo general, la normativa comunitaria permite la repetición durante tres periodos a falta de información, en tanto se averiguan las causas del mismo; por lo que no está prevista la realización de imputaciones.

Habida cuenta del carácter coyuntural de esta operación, tampoco está previsto el cálculo de errores.

CONTROLES DE CALIDAD

Con carácter general, son las Comunidades Autónomas quienes realizan los propios controles de calidad de la recogida de información.

CALENDARIO DE DIFUSIÓN

Los productos ganaderos (semanales), incluidos algunos lácteos de formación mensual, se publican el miércoles siguiente a la semana de referencia.

PLAN DE DIFUSIÓN

La difusión se realiza mediante remisión directa a la Comisión de la UE y a través de la página WEB del departamento; los miércoles siguientes a la semana de referencia:

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/informe-semanal-coyuntura/>

<https://www.mapa.gob.es/app/precios-medios-nacionales/>